

De entre las variadas actividades que en el plano cultural desarrolla la Diputación Provincial, figura la de recuperación de archivos municipales de la provincia de Castelló. Establecido un orden de prioridades que, lógicamente, pasaba por el tratamiento urgente de aquellos depósitos documentales en trance de desaparición o en avanzado estado de deterioro, los servicios del Archivo de la Corporación provincial comenzaron la tarea más sistemática de atención a los municipios, al margen de las subvenciones que de forma aislada se habían venido concediendo en pasados años.

Desgraciadamente, los archivos castellonenses han visto a lo largo de la historia una paulatina merma de sus fondos, cuando lo lógico sería el proceso contrario, motivado por una serie casi cíclica de huchas y revoluciones que, en definitiva, han supuesto un total descalabro para la abundantísima documentación que atesoraban. Pocas provincias habrán sufrido tan profundamente como la de Castelló en cuanto a quebranto de archivos se refiere. Todo este proceso destructivo que venía de época medieval (guerra de la Unión, la de los dos Pedros, etc.), seguiría en la edad moderna (Germanías, Guerra de Sucesión), para concluir en los acontecimientos bélicos de los enfrentamientos civiles del pasado siglo y la guerra de 1936-39.

A pesar de ello, muy mermados sus fondos, todavía hoy disponen algunos archivos municipales siquiera de una muestra importante de lo que fue una riqueza documental considerable. Pueblos como Galla, Castellfort, Sant Mateu, Vidafamés, Carí, Nules, etc., aún custodian fondos que en algunos casos han llegado hasta nosotros por verdadero milagro.¹ Es sobre estos menguados depósitos donde se proyecta la actuación, primero de la Diputación castellonense y ahora del trabajo conjunto Generalitat-Diputació. Tal sería el caso de Benassal, del que ahora nos ocupamos.

La villa de Benassal

Benassal, el municipio castellonense situado en las altas tierras del Maestrat histórico, perteneció tradicionalmente a la demarcación castellana de Culla, constituido a fines del

1. Cuando se daba a imprenta el presente trabajo, el año 1984, coincidía en la catalogación de los archivos de la zona del Maestrat, en colaboración con las tres diputaciones provinciales de Castelló, Tarragona y Teruel, los dos municipios.

2. El caso de Carí es el más representativo de muchos. A guisa de ejemplo, se puede citar el hecho de que a guisa de muestra se ha seleccionado una caja de buenas proporciones que contiene los protocolos de la corporación municipal de Carí, desde su fundación en 1500 hasta la actualidad. Esta documentación se conserva en el Archivo Provincial, donde se conserva en el actual estado de conservación.

**EUGENIO DÍAZ MANTECA
FERRÁN OLUCHA MONTINS**

Documentos históricos de la villa de Benassal

«ESTUDIS CASTELLONENCs»
N.º 2, 1984-85, pp. 609-633

De entre las variadas actividades que en el plano cultural desarrolla la Diputación Provincial, figura la de recuperación de archivos municipales de la provincia de Castelló.¹ Establecido un orden de prioridades que, lógicamente, pasaba por el tratamiento urgente de aquellos depósitos documentales en trance de desaparición o en avanzado estado de deterioro, los servicios del Archivo de la Corporación provincial comenzaron la tarea más sistematizada de atención a los municipios, al margen de las subvenciones que de forma aislada se habían venido concediendo en pasados años.

Desgraciadamente, los archivos castellonenses han visto a lo largo de la historia una paulatina merma de sus fondos, cuando lo lógico sería el proceso contrario, motivado por una serie casi cíclica de luchas y revoluciones que, en definitiva, han supuesto un total descalabro para la abundantísima documentación que atesoraban. Pocas provincias habrán sufrido tan profundamente como la de Castelló en cuanto a quebranto de archivos se refiere. Todo este proceso destructivo que venía de época medieval (guerra de la Unión, la de los dos Pedros, etc.), seguiría en la edad moderna (Germanías, Guerra de Sucesión), para concluir en los acontecimientos bélicos de los enfrentamientos civiles del pasado siglo y la guerra de 1936-39.

A pesar de ello, muy mermados sus fondos, todavía hoy disponen algunos archivos municipales siquiera de una muestra importante de lo que fue una riqueza documental considerable. Pueblos como Culla, Castellfort, Sant Mateu, Vilafamés, Catí, Nules, etc., aún custodian fondos que en algunos casos han llegado hasta nosotros por verdadero milagro.² Es sobre estos menguados depósitos donde se proyecta la actuación, primero de la Diputación castellonense y ahora del trabajo conjunto Generalitat-Diputación. Tal sería el caso de Benassal, del que ahora nos ocupamos.

La villa de Benassal

Benassal, el municipio castellonense situado en las altas tierras del Maestrat histórico, perteneció tradicionalmente a la demarcación castellística de Culla, constituido a fines del

1 Cuando se daba a imprenta el presente trabajo, resultado de parte de la tarea llevada a cabo durante el año 1984, consistente en la catalogación de los archivos de Vilafamés, Sant Mateu, Xodos y Benassal, la Generalitat Valenciana, en colaboración con las tres diputaciones, ha iniciado una campaña de recuperación de fondos municipales.

2 El caso de Catí es el más representativo de cuanto decimos. Cuando en el verano de 1936 comenzaron a quemarse los documentos del archivo municipal en una pira pública, una mano oportuna consiguió escabullir una caja de buenas proporciones que contenía los principales manuscritos de «la casa de la vila», junto a una completa colección de pergaminos. Esta documentación se ingresaría posteriormente en el Archivo de la Diputación Provincial, donde se conserva en la actualidad.

siglo XI como uno de los primeros señoríos cristianos en tierras valencianas.³ Su topónimo aparece ya documentado en la entrega que Pedro II hizo a la Orden del Temple en mayo de 1213, del castillo de Culla, todavía en manos de los musulmanes.⁴

Tras la conquista definitiva del reino musulmán de Valencia, el castillo de Culla, y con él Benassal, pasan a poder de don Blasco, tras la concordia de Montalbán firmada entre Jaume I y el noble aragonés en 11 de mayo de 1235. Junto al castillo de Culla pasaría asimismo a poder del de Alagón el castillo de Les Coves de Vinromà, con los pueblos de su pertenencia.⁵ Esta donación la justificaba Jaume I por los servicios que don Blasco le había prestado en la toma de Morella.

El propio don Blasco de Alagón otorgaba el 3 de enero de 1239 la carta de población de Benassal a favor de Belenguer de Calaterra y otros nuevos pobladores a fuero, usos y costumbres zaragozanas.⁶ Tras la muerte de don Blasco, efectuada la partición de sus bienes, correspondió en señorío a su hija doña Costanza el castillo de Culla y sus pertenencias.⁷ Casada con Guillem de Anglesola, su señorío duró hasta 1263, en que se hizo cargo de sus bienes su hijo Guillamonet.⁸ Este Guillamonet de Anglesola venderá el castillo a la Orden del Temple en 27 de marzo de 1303,⁹ y Benassal conocerá con los poderosos caballeros templarios un reforzamiento y mejora de sus estructuras urbanas y defensivas.

A la extinción del Temple en 1312 sucederá un *impasse* de dominio real hasta que en 1317 se cree la nueva Orden de Santa María de Montesa. El día 11 de marzo de 1320 las villas de la Salzedella, Albocàsser, Serratella, Atzeneta, Vistabella y Benassal prestaban juramento de fidelidad y vasallaje a la recién creada Orden de Santa María de Montesa, que señoreará durante siglos estas tierras del Maestrat.¹⁰

Benassal seguirá siendo villa de señorío, bien formando parte del castillo de Culla, bien constituyendo una encomienda individualizada, pero su historia estará vinculada hasta la desamortización de Mendizábal a la de los caballeros montesinos.

La documentación

Hasta mediados de la pasada centuria, el Consell municipal de Benassal debió atesorar una riquísima serie documental, que serviría, por ejemplo, para que eruditos como mosén Salvador Roig¹¹ hilvanaran toda una serie de notas históricas que dejó plasmadas en varios *Llibres verts*, dispersos por la villa y aun fuera de ella, que de tanta

3 BARREDA EDO, Pere: «El Regne de Culla (1093-1103)», en *Boletín del Centro de Estudios del Maestrazgo*, II, n.º 8, 1984, págs. 9-22.

DÍAZ MANTECA, Eugenio: «Primeros señoríos cristianos en el Maestrat y la Plana», en *C. E. M.*, en prensa.

4 «Colección de cartas pueblas», en *B. S. C. C.*, XI, 1930, págs. 355-357.

5 HUICI, Ambrosio; CABANES, Desamparados: *Documentos de Jaime I de Aragón. Tomo I, 1216-1236*. Valencia, 1976. Documento n.º 220.

6 Archivo Municipal de Benassal. Pergamino n.º 1, publicado por GARCÍA GIRONA, J.: «Colección de cartas pueblas. XXXIII. Carta puebla de Benasal», en *B. S. C. C.*, tomo XII (1931), págs. 244-246.

7 GARCÍA EDO, V.: «La partición de la herencia de don Blasco», *B. S. C. C.*, tomo. LV (1978), págs. 194 y ss.

8 Cfr. DÍAZ MANTECA, E.: «Notas para el estudio de los antecedentes históricos de la Orden de Montesa. (Tres señoríos castellanenses del siglo XIII.)» *Estudis Castellonencs*, 2, 1984. En prensa.

9 A.H.N. Secc. OO.MM. Montesa. Pergaminos particulares, carpeta 525, documento 575.

10 A.H.N. Secc. OO.MM. Montesa. Pergaminos particulares, carpeta 531, documento 757.

11 Sobre la figura de mosén Salvador Roig, Cfr. DÍAZ MANTECA, E.: «Mn. Salvador Roig y la villa de Benassal», en revista *Penyagolosa*. Excma. Diputación Provincial de Castellón, I época, n.º 14, 1977.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LA VILLA DE BENASSAL

utilidad nos han sido a cuantos estamos preocupados por la historia del Maestrat en general.¹²

El archivo debió sufrir considerablemente durante las guerras carlistas del pasado siglo, que tuvieron en estas comarcas habitual teatro de operaciones. Muy mermada debió llegar la documentación a nuestro siglo, proceso de degradación que culminaría con los bombardeos de la guerra de 1936 y la casi definitiva desaparición del archivo.

En la actualidad se conserva íntegra la documentación emanada de la Corporación entre 1938 hasta la actualidad. También, y es motivo del presente trabajo, una parte mínima, aunque muy interesante, de lo que debió ser un rico fondo antiguo, importante para el conocimiento histórico de esta población y su comarca.

El período cronológico que abarca va desde 1239 a 1917, concretándose en diversas series, alguna de ellas digna de mención. Así, en el apartado de manuscritos destaca el *Libre de Rubriques o Stabliments*, del que se ocupó, aunque sólo en plan informativo, el mismo Carles Salvador;¹³ el Privilegio concedido en 1709 por Felipe V para que la villa pudiese titularse fidelísima y establecer en su corona una flor de lis,¹⁴ así como los dos manuscritos recopilados por mosén Salvador Roig: *Historia de Benasal y Libro de notas históricas de Benasal y otros pueblos de la comarca*, este último conteniendo a su vez el «Diccionario histórico de algunos pueblos de este Maestrazgo de Montesa». Ambos han servido como fuente de primera mano para elaborar todos los estudios que sobre Benassal se han publicado.¹⁵ De estos textos existe copia en la colección Meliá de Castelló.

Es muy importante, asimismo, la serie de 93 pergaminos, de entre los cuales destaca la carta-puebla concedida por don Blasco de Alagón en 1239;¹⁶ la toma de posesión de la villa por el representante de Benedicto XIII, señor temporal del Maestrat,¹⁷ así como juramento de fueros y privilegios por parte de diferentes maestros de la Orden, procesos, apelaciones, ápoacas y franquicias, etc.

12 Archivo Parroquial de Benassal, *Llibre vert*. Archivo Municipal de Benassal. Mns. n.º 2 y 7. Asimismo, existe otro ejemplar de *Llibre vert* en poder de un particular.

13 *El Libre de Rubriques de Benasal*. Valencia, F. Doménech, S. A., 1948.

14 Cfr. SALVADOR, C.: «Benasal en la Guerra de Successió», *B. S. C. C.*, tomo I (1920) págs. 111-113, y tomo II (1921), págs. 213-215.

15 SALVADOR MONFERRER, S.: «Mossen Salvador Roig en l'ensenyança escolar i la seua "Història de Benassal"», en revista *Penyagolosa*. Excma. Diputación Provincial de Castellón, II época, n.º 16, abril-junio 1981. BARREDA, P. E.: «Vicent Barreda, el "General Cova"», *B. S. C. C.*, tomo LX (1984), págs. 105-108. MONFERRER GUARDIOLA, J.: «Mossén Salvador Roig. La política y les aigües de Benassal», *B. S. C. C.*, tomo LVIII (1982), págs. 59-78.

16 Vide nota 6.

17 Cfr. DÍAZ MANTECA, E.: «Benet XIII, senyor del Maestrat de Montesa (noves aportacions documentals)», *B. S. C. C.*, tomo LVI (1980), págs. 533-579, documento n.º 14.

A) MANUSCRITOS

1. Cuaderno, en papel, que contiene diferentes documentos.
85 hojas sin numerar. 31 × 21 cm.

DOCUMENTOS:

- a) *Requerimiento hecho por el justicia de Cullera y el lugarteniente de Procurador del Reyno de Valencia, al justicia de Sueca para que les entregara un preso que tenia en su poder por una denunciación en perjuicio de sus derechos a quienes decian pertenecia el mero imperio, en 14 de julio de 1294, ante Maimon Ferrer, notario de Valencia.*
- b) *Copia de la protesta hecha por el comendador de Sueca en la Orden de San Juan de la prision de Guerau Beltran por el lugarteniente de Procurador del Reyno de Valencia, contra los derechos de la dicha Orden a quien pertenece el mero imperio de Sueca ante Maymon Ferrer, notario de Valencia, en 29 de mayo 1297.*
- c) *Copia de la protesta por el lugarteniente de comendador de Sueca de la demanda que Berenguer Ysern, lugarteniente de procurador del rey en el Reyno de Valencia hizo al justicia de Sueca de los dos presos que tenía en su poder por causa de una muerte, contra los derechos de la Orden de San Juan a quien pertenecía el mero imperio de Sueca y respuesta del lugarteniente de procurador a la dicha protesta en 24 de mayo de 1297.*
- d) *Copia de la protesta hecha por Bernardo Octaviano y Bernardo Esteve, síndicos de la universidad de Sueca ante el procurador del Rey en el Reyno de Valencia de ciertos procedimientos hechos por Berenguer Isern su lugarteniente contra dicha universidad en perjuicio de los derechos de la Orden de San Juan a quien pertenece la jurisdiccion de Sueca, ante Nicolas de Puig, notario de Valencia, en 21 noviembre de 1300.*
- e) *Copia de la presentación por el síndico de la universidad de Sueca de una carta de Ramon de Tovila, juez por el Rey en la causa de apelación sobre la denuncia hecha por Pedro Isern contra la dicha universidad, dirigida a Pedro Roig de Peralada para que le entregara el proceso original de dicha causa en 24 julio de 1301.*
- f) *Copia de la presentación hecha por el procurador del Castellán de Amposta en la Orden de San Juan, al procurador del Reyno de Valencia de una citación de Raymundo de Toylano, juez delegado por el Rey en la causa de apelación interpuesta por la universidad de Sueca, de la sentencia dada por Pedro Rubio de Peralada sobre cierta denuncia contra dicha universidad puesta ante Pedro Isern, su lugarteniente, en 12 agosto 1301 ante Borrás Mazón notario de Valencia.*
- g) *Copia del requerimiento hecho por el comendador de San Juan de Valencia al Bayle General de la Reyna para que restituyera ciertos hombres que habia sacado violentamente de la carcel de Sueca contra los derechos de dicha Orden a quien pertenecía el mero imperio de Sueca, en 18 de julio 1306 ante Guillermo Galceran, notario de Valencia.*
- h) *Copia librada por Pedro Vidal notario de la villa de Montesa en ella a 22 de agosto 1381 de la sentencia que en 5 de los idus de enero (9 de enero) de 1329 dictó Guillem de Jafer, juez delegado por el Rey en favor del Maestre de Montesa y Comendador de Sueca, absolviendoles de la demanda del procurador fiscal del rey, pretendiendo la confiscación del lugar de Sueca por el ejercicio del mero y mixto imperio que le había usurpado.*
- i) *Copia de la obligación otorgada por la Orden de Montesa de retrovender a don Pedro cuarto, rey de Aragón y volver el mero y mixto imperio y toda la jurisdiccion criminal de Onda, Sueca, Perpuyent, Villafames y Montroy, las cenas de Burriana y el derecho en las apelaciones de Culla ante Bertran de Vallo, notario publico en Barcelona a 14 de abril 1343.*
- j) *Copia de la posesión del mero y mixto imperio y toda la jurisdiccion y derechos y emolumentos de los castillos, villas y lugares de Onda, Villafames, Sueca, Perpunchen y Montroy y de las apelaciones de la tenencia de Culla, dada por Guillermo Pedrisa, lugarteniente de gobernador del Reyno de Valencia, comisario del Rey en la Orden de Montesa,*

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LA VILLA DE BENASSAL

con inserta de los poderes del Maestre de dicha Orden y de la ejecutoria para la dicha posesion en 29 de abril 1343.

- k) *Copia de la obligación de pagar 30.000 sueldos a la Orden de Montesa en el termino de diez años y de la parte que le tocase de la composicion hecha por razon de la absolucion de los delitos que habian cometido en ocasion de la detestable federacion y union de la ciudad y Reyno de Valencia, otorgada por la villa de Sueca ante el notario Pedro Torrella en (10 de las calendas de marzo) 20 de febrero 1350.*
- l) *Copia del compromiso entre partes del maestre de Montesa y la ciudad de Valencia y sentencia arbitral dada por los jueces arbitros nombrados en este compromiso en que se declara que Sueca, sus alquerias y territorio son del termino y señorío de Cullera. Que a la señoría de Cullera le corresponde tener en Sueca la alta jurisdiccion criminal y mero imperio en las causas de muerte, mutilacion y otras segun fuero que la mitad del moravatin o monedaje es de la Orden de Montesa, señora de Sueca y la mitad de la ciudad de Valencia, señora de Cullera. Que la jurisdiccion civil y mixto imperio pertenece a la Orden y que Sueca pague a Cullera trescientos sueldos en 10 de mayo de 1382, ante Juan Çaera, notario de Valencia.*
2. *Historia de Benasal.*
Libro forrado en pergamino; cierre en cuero, perdido. Letra de Mosén Salvador Roig.
74 hojas, sin numerar. 29 × 20 cm.
3. *Resolución del gobierno civil de Castellón sobre declaración de utilidad pública de las aguas del manantial de Fuente En Segures. 9 de marzo 1915.*
Cuadernillo en papel, cosido.
6 hojas. 22,5 × 16,5 cm.
4. *Ordenaciones municipales de la villa de Benasal, año 1917.*
Papel.
27 hojas. Sólo numeradas las del cuadernillo que contiene las ordenanzas (del 1 al 19).
32 × 22 cm.
5. *Transumpto de confirmaciones de privilegios otorgados por los serenissimos Reyes de Aragon a la Religion de San Juan de Jerusalem y Templarios. 20 noviembre 1634.*
Papel, hojas cosidas en cáñamo. Tipo libro con tapas de pergamino.
26 hojas. 31,5 × 21,5 cm.
Lleva sello de lacre metido en estuche de madera, pendiente por cinta de colores rojo y amarillo.
6. *Privilegio concedido por el Sr. D. Phelipe 5.º a la villa de Benasal para que pueda titularse fidelissima y poner en sus armas una flor de lis. 22 mayo 1709.*
Pergamino. Tapas en pergamino, guardas de papel, cierres con cintas de tejido azul y rojo. Letras iniciales miniadas. En hoja número 2, escudo de la villa pintado sobre pergamino.
6 hojas. 30,5 × 22 cm.
Sello de lacre circular rojo en estuche de latón, pendiente en cordón trenzado.
Copia dada en el Buen Retiro, 29 de octubre de 1760.
7. *Libro de notas históricas de Benasal y otros pueblos de la comarca.*
Papel. Hojas encuadernadas. Tapas en pergamino, con cierre en cordón de cuero trenzado.
112 hojas. Foliado en cifras árabes colocadas en el ángulo superior derecho de cada hoja.
34,5 × 24 cm.
Era originariamente un libro de *censals*, aprovechado por Salvador Roig para sus anotaciones históricas. Contiene: «Diccionario histórico de algunos pueblos de este Maestrazgo de Montesa» (fols. 1-52) y la «Historia de Benasal» (fol. 54 al final).
8. *Vesura General de vila de Benasal, feta en any 1761, de passos, mallades, abeuradors y comuns de herbaje. 3 noviembre 1761.*
Papel.

- 114 hojas, numeradas hasta la 105, con numeración en cifras arábigas colocadas en el ángulo superior derecho.
21 × 15 cm.
9. *Carregament censal de 400 sous, moneda jaquesa, fermat per la universitat de Benaçal al clero de Mosquerola, per preu de CCCC sous de dita moneda, paguen-se a VIII de abril. 8 abril 1602.*
Papel. Pastas en pergamino. Cuadernillo.
6 hojas, sin numerar.
22 × 15 cm.
10. *Llibre de Visures.* Comienza el 26 de abril de 1723 y concluye el 20 de mayo de 1895.
Papel. Cubiertas en pergamino, con pestaña como cierre y ligadura rota. Al lomo, apliques de cuero.
189 hojas. De ellas, 6 en blanco al principio, 86 escritas y las restantes, en blanco. Sin foliar.
30,5 × 0,21.
Contiene noticias «... per ha hon van los llimits de les masades, heretats y camins y antuixans de esta vila...».
11. *Notas de los pasos se han marcado en la Serrada.* 20 junio 1864.
Papel. Cubierta de cartón, tipo carpeta.
38 hojas, sin foliar. La primera, en blanco, de la 2.^a a la 35, escritas, y las restantes, en blanco.
31,5 × 22 cm.
12. *Libro de Rubricas o Stabliments.* Contiene rúbricas hasta 1558.
Papel. Cubiertas en pergamino. El lomo lleva apliques de cuero y cierre con cuerda de cáñamo.
124 hojas. La primera y las tres últimas, sin foliar.
31 × 21,5 cm.
Contiene, además, 10 hojas sueltas escritas.
13. *Expediente seguido entre la villa de Benasal, el Duque de Alburquerque, administrador de la encomienda de ella y don José Carrillo de Albornoz, Arcediano de Culla, dignidad de la Santa Catedral de la Ciudad de Tortosa y participe en los diezmos de esta villa, sobre que estos contribuian con lo correspondiente para la obra de amplicacion de la Iglesia Parroquial de esta villa.* Años 1787-1788.
Papel.
90 hojas, sin foliar.
14. *Escrituras de Ventas y concesiones otorgadas por el Ayuntamiento de Benassal.* 2 manuscritos. Entre 1733 y 1853.
Tomo I: 199 hojas, en papel. Libro 1.
303 hojas, en papel. Libro 2.
Tomo II: 179 hojas, en papel. Libro 3.
153 hojas, en papel. Libro 4.
33 × 22 cm.

B) LEGAJOS Y PAPELES SUELTOS

LEGAJO I

- Año 1684.
Testimonios y procesos de justicia. 18 hojas, cosidas en cuadernillo.
- 1740, julio, 11.
Visura general de la Setena de Culla sobre lindes divisorios de las tierras del Mas d'En Badenes.
4 hojas, en papel.
- 1740, julio, 11.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LA VILLA DE BENASSAL

- Visura general de la Setena de Culla sobre los lindes divisorios de las tierras del Mas d'En Badenes.
2 hojas, en papel.
- 1778, marzo, 14 - Benassal.
Josef Escovar solicita permiso para talar leña de encinas.
Hoja suelta, en papel.
- 1779.
Expediente de la villa de Benassal sobre reparo de edificios ruinosos, que son el horno viejo de cocer pan, mesón y remate del campanario.
20 hojas, en papel.
- 1850, agosto, 20.
Inventario de las fincas de propios de la expresada villa de Benassal.
4 hojas, en papel.
- 1851, diciembre, 15 - Benassal.
Respuesta del ayuntamiento de Benassal a la comisión parlamentaria sobre bienes de propios.
4 hojas, en papel.
- 1858, junio, 7.
Visura del bovalar de la carnicería de Benassal.
4 hojas, en papel.
- 1765.
Relación de visuras practicadas en el año de 1765.
12 hojas, en papel.
- 1778-1792.
Visuras o *prohomenias* de los años 1778 a 1792.
14 hojas, en papel.
- 1773, marzo, 24.
Visura entre dos particulares.
2 hojas, en papel.
- 1823.
Documento que contiene algunos méritos adquiridos por ciertos vecinos de la presente villa de Benasal en épocas pasadas, cual aparece más extensamente en los papeles que guardan archivados en la sala capitular de la misma y archivo del Reverendo clero de la propia.
5 hojas, en papel.
- 1850, agosto, 20.
Inventario de las fincas de propios de la villa de Benassal.
4 hojas, en papel.
- 1777, diciembre, 3.
Visuras de las suertes de dos particulares.
3 hojas, en papel.
- 1867, julio, 21.
Certificación del Ayuntamiento de Vallibona en favor de un mozo.
2 hojas, en papel.
- 1869, junio, 1.
Reclamación de Cristóbal Vives al Ayuntamiento de Benassal, sobre roturación de los terrenos de un paso y resolución de la misma.
2 hojas, en papel.
- 1871, abril, 27.
Reclamación sobre amillaramiento de tierras efectuado por Antonio Tena, vecino de Vilafranca.
2 hojas, en papel.
- 1860, marzo, 23.
Reclamación sobre amillaramiento de tierras efectuado por José Solsona, Vicente Sangüesa y Mariano Sangüesa.
1 hoja, en papel.
- 1847, diciembre, 19.

- Comunicación del Gobierno de Castelló sobre el nombramiento de Comisión Directiva de las obras de recomposición de caminos.
- 1848, enero, 13.
Comunicación del gobierno de Castelló sobre preferencias en las vías de comunicación que deben recomponerse.
- 1855, julio, 5.
Comunicación del gobernador sobre solicitud formulada por el Ayuntamiento de Benassal sobre el derecho de herbaje que tienen los vecinos en algunas masías o terrenos.
- 1861, junio, 28.
Comunicación del gobierno de Castelló sobre el derecho que tenía el municipio en la utilización de leñas en una masía del término.
- 1862, marzo, 6.
Comunicación del Gobierno remitiendo informe del Ayuntamiento de Vistabella sobre derecho de los vecinos de Benassal al aprovechamiento de las leñas de los montes de aquel municipio.
- 1862, mayo, 13.
Solicitud de información escrita del derecho que tiene Benassal en la utilización de los montes de Vistabella.
- 1862, diciembre, 18.
Comunicación a Benassal del derecho que le asiste en la Mancomunidad de Montes de Vistabella.
- 1864, agosto, 11.
Pleito entre ganaderos por entrada de sus reses en territorio ajeno, otrora de aprovechamiento comunal.
- 1865, julio, 31.
Comunicación del Gobierno en la que se expresa al Ayuntamiento de Benassal la resolución ministerial sobre los antiguos aprovechamientos comunales, hoy propiedad particular.
- 1864-1865.
Diversos papeles referidos a la Fuente En Segures.

PAPELES SUELTOS:

- 1825, febrero, 11 - Madrid.
Carta del Secretario del Despacho de Gracia y Justicia dirigida al Ayuntamiento de Benassal, en la cual se señala que ha dado cuenta al Rey de una exposición dirigida por el Capitán General de València y del Ayuntamiento de Benassal, en solicitud de que se añada a sus títulos el de Realista. Asimismo, se acompaña contestación afirmativa a tal petición y a otras formuladas por la villa.
2 hojas, en papel.
30 × 21 cm.
- 1825, febrero, 17 - València.
Carta del Real Acuerdo de València dirigida al Ayuntamiento de Benassal, comunicando la decisión real de añadir a los títulos de la villa el de Realista. Se transcribe íntegramente la carta anterior.
2 hojas, en papel.
30 × 20,5 cm.
- 1744, noviembre, 7.
Solicitud presentada ante el Alcalde y Juez Ordinario de Benassal, efectuada por el beneficiado mosén Carlos Vives, presbítero, para poder rentar una casa en que está dotado el beneficio de que disfruta, fundado por Antonio Bertrán y Magdalena Vives.
Hoja suelta, en papel.
31 × 21,5 cm.
- ¿1855?
Demarcación de la masía de Les Pinacoses, propia del común de herbajes.
Hoja suelta, en papel.
31 × 21,5 cm.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LA VILLA DE BENASSAL

Posiblemente se trate de algún traslado hecho de otro libro, puesto que al final se indica: «Así consta en el Libro de acuerdo de la expresada Setena.»

C) PERGAMINOS

1

1239, enero, 3.

Blasco de Alagón, concede carta-puebla a Belenguer de Calatarra y a otros, a fuero, usos y costumbres de Zaragoza, para poblar el lugar de Benassal.

Facta carta tertio die introytu mensis januarii, Era M^a CC LXXVII.

Notario: Bartolomeus, scriptor.

39,5 × 22 cm. Lleva sello pendiente cerúleo.

2

1304, mayo, 24.

Frey Bartomeu Dezmor, en nombre propio y en el de Arnau de Banyuls, comendador del Temple en Peníscola, requiere a los justicias y jurados de Benassal el pago de 1.800 sueldos reales por razón de la peyta, en favor de vecinos de Castelló, Cantavieja y Morella.

XIII kalendas junii, anno Domini M^o CCC III^o.

Notario: Bernat Segarra.

30,5 × 32 cm.

3

1312, enero, 26 - Benassal.

Mateo Fabregat, vecino de Benassal, como albacea y patrón de la limosna y capilla de Raimundo Montugal, acuerda con los jurados de la villa rebajar la cantidad anual que dicha universidad pagaba a la mencionada limosna.

Quod est actum in Benaçallo, XXVI ianuarii, anno a Nativitate Domini M^o CCC XII.

Notario: Pere Prunyonosa.

24 × 33 cm.

4

1314, abril, 1 - Benassal.

Los jurados de Benassal presentan carta real, otorgada por Jaime II en 17 de febrero de 1313, a la villa de Vilafranca, para poder sacar de este término municipal de 100 a 200 cahíces de trigo.

Diluns, que es contave kalendas aprilis anno Domini M^o CCC XIII^o.

Notario: Pascual Monestral.

31 × 27 cm.

5

1320, julio, 22 - Atzeneta.

Arnau de Soler, segundo maestre de la Orden de Montesa, ante la presencia de los representantes de los municipios y lugares de Culla y su tenencia, les confirma las poblaciones, privilegios y fueron concedidos.

Datum in villa d'Atzeneta, undecimo kalendas augusti, anno Domini M^o CCC^o vicesimo.

Notario: Pere Llobet de Balanyà, Pere de Cabestany y Pere Segarra.

62 × 42 cm.

6

1327, agosto, 12 - Vilafranca.

Alfonso IV ordena al maestre de Montesa que mientras dure el pleito que mantiene la tenencia de Culla con vecinos de Alcañiz, no pueda introducir ninguna innovación jurídica en tal situación.

EUGENIO DÍAZ MANTECA - FERRAN OLUCHA MONTINS

Datum Villefranche, aldee Morelle, pridie idus augusti, anno Domini millesimo trecentessimo vicesimo septimo.

Notario: Domingo Pastor, Domingo Puig y Pere Cavals.

25 × 47,5 cm.

7

1328, julio, 29 - Benassal.

Pere de Tous, maestre de la Orden de Montesa, confirma a Benassal todos los privilegios, concesiones y gracias otorgados por sus antecesores a la villa.

Datum in loco de Benaçal, quarto kalendas augusti, anno Domini, millesimo trecentessimo vicesimo octavo.

Notario: Pere Llobet de Balanyà.

45 × 47 cm.

8

1358, noviembre, 16 - Culla.

Apoca del pago de un censal de 750 sueldos, efectuada por Antonio Pascual, vecino de Culla, en nombre de Pere de Montpalau a favor de la universidad de Benassal.

Açò és feyt en Culla, a XVI dies anats del mes de novembre del any de la Nativitat de Nostre Senyor mil CCC cinquanta e VIII.

Notario: Jaume Crogilla.

23,5 × 27 cm.

9

1359, abril, 27 - Sant Mateu.

Apoca de pago de 10.000 sueldos (pago fraccionado) que la villa de Benassal paga a Tomás Mir, vecino de Sant Mateu y procurador del Maeste de Montesa, por causa de la Guerra de la Unión.

Açò és feyt en la villa de Sent Matheu, a XXVII dies del mes d-abril del an de la Nativitat de Nostre Senyor mill CCC L nou.

Notario: Gozalbo Forn.

16,5 × 25 cm.

10

1359, octubre, 30 - Alcalà de Xivert.

Carta por la cual el síndico de Benassal acepta la venta que Francesc Muñoz hace de un censo de 1.500 sueldos a Arnau Guiot, vecino de Sant Mateu.

La qual cosa fon feita en lo loch de Alcalà, a XXX dies del mes de octubre, del anys de la Nativitat de Nostre Senyor mil CCC cinquanta nou.

Notario: Francesc Casalduch.

30 × 39 cm.

11

1362, abril, 2.

Concordia efectuada entre las villas de Ares y Benassal, por cuestiones relacionadas con el aprovechamiento de montes bajos y leñas.

Açò fon feyt en lo mas d'En Domingo Fabregat, terme d'Ares a cinch dies del mes d'abril, anno a Nativitate Domini M^o CCC^o LX^o secundo.

Le falta el notario.

48,5 × 71 cm.

12

1362, mayo, 19.

Francesc Muñoz, nombra procurador suyo a Antonio Ginebret.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LA VILLA DE BENASSAL

Quod est actum in Vallescunda, termino Muriveteris, XIX die madii, anno a Nativitate Domini, M° CCC LX secundo.

Notario: Bertomeu Benet.

13

1365, mayo, 13.

Concordia realizada entre Benassal y Vilafranca, sobre amojonamiento de sus respectivos términos municipales.

Dimarts que.s contave ha XIII dies del mes de maig, anno a Nativitate Domini millesimo CCC LXV.

Notario: Pere Montreal.

60 × 48 cm.

14

1267, agosto, 5 - Benassal.

Testamento del vecino de Benassal, Domingo Martí de Campos, en el cual lega dos sueldos a Santa María y a San Blas, iglesias del pueblo y 12 dineros a San Cristóbal y Santa Lucía del «Puig de Moncatil».

Açò és feyt en Benaçal a V dies del mes agost en l-any de la Nativitat de Nostre Senyor, mil CCC LXVII.

Notario: Jaume Ros.

30,5 × 41 cm.

15

1369, octubre, 7 - Ares.

Compra de unas tierras a Joan Garcia, efectuada por el consell de Benassal. En el mismo documento figura la carta de pago de 195 sueldos de su importe.

Açò fon feyt a Ares, a VII dies del mes d-octubre del any de la Nativitat de Nostre Senyor, M CCC sexanta e nou.

Notario: Domingo Neguilla.

31 × 31 cm.

16

1374, agosto, 25 - Benassal.

Ambert de Tous, maestre de la Orden de Montesa, confirma a la villa de Benassal todos los privilegios, gracias y concesiones otorgadas por sus predecesores los maestros de la Orden.

Quod est actum in loco de Benassal, vicesima quinta die augusti, anno a Nativitate Domini, millesimo trecentesimo septuagesimo quarto.

Notario: Berenguer Roig.

41 × 69 cm.

17

1378, junio, 21 - Benassal.

Diferentes noticias sobre la ejecución del testamento de Ramon Salat, vecino de Benassal, en el que figuraban diferentes censales a administrar por el consell municipal.

Açò fon feyt en Benaçal, a XXI dies del mes de juny en l-any de la Nativitat de Nostre Senyor mil CCC LXXVIII.

Notario: Jaume Ros.

34 × 40 cm.

18

1379, enero, 20 - Benassal.

Na Dolceta, esposa de Pere d'Ager, vende al consell de Benassal un pequeño terreno situado junto a unas posesiones del consell.

Açò és feyt en Benaçal, a XX de jener de l-any de la Nativitat del Nostre Senyor M CCC LXXIX.

Notario: Bertomeu d'Ager.

18 × 34 cm.

19

1390, diciembre, 29 - Traiguera.

León March, vecino de Sant Mateu en nombre de Berenguer March, maestre de Montesa, reconoce haber recibido de la villa de Benassal la cantidad de 2.709 sueldos, moneda real de València, sobre donativo de 8.000 sueldos efectuado por la Tenencia de Culla al Maestre «pro caritativo dono vive subsidio».

Quod est actum in loco Vallistraygarie, vicesima nona die decembris anno a Nativitate Domini millesimo trecentesimo octuagesimo nono.

Notario: Bernat Narbonés.

20,5 × 26 cm.

20

1393.

Documento del proceso relativo al derecho de apelación que tienen los pueblos y lugares del Maestrat, con especial referencia a la Tenencia de Culla. Contiene innumerables citas de privilegios y gracias otorgados por los reyes y maestros.

434 mm × 65,5 cm.

21

1393, abril, 30 - València.

Capítulo de las imposiciones efectuadas a la villa de Benassal y demás lugares de la Tenencia de Culla, con ocasión de la expedición real a Cerdeña.

Feta en València, lo darrer dia del mes de abril del any M CCC XC tres.

Notario: Pere Prunyonosa.

93 × 65 cm.

22

1394, enero, 14.

Presentación de una carta del Justicia de Aragón, que entendía sobre cuestiones de aplicación del fuero aragonés en los territorios de la Tenencia de Culla.

Dimecres, que.s contave a XIII dies anach del mes de giner del any de la Nativitat de Nostre Senyor mil CCC XC e quatre.

Notario: Pere Casals.

29,5 × 55 cm.

23

1395, marzo, 17.

Disposiciones emanadas del obispado de Tortosa, transcribiendo una bula del papa Clemente VII, sobre cuestiones de la primicia, en el proceso seguido por Benassal ante el notario Bernardo Bosch.

Datum Dertuse, XVII die marcii, Anno a Nativitate Domini millesimo trecentesimo nonagesimo quinto.

Notario: Gonzalo Martí.

754 × 71 cm.

24

¿1395?

Proceso sobre la primicia del lugar de Ares, en que se contienen diferentes disposiciones del obispado de Tortosa y parte de la bula del Papa Clemente VII (junio 1393) sobre el mismo asunto.

25

1397, diciembre, 1 - Benassal.

Carta de venta de un censal de 375 sueldos, efectuada por la universidad de Benassal, a favor de Guiamó Porcar, vecino de la misma.

Açò fon fet en Benaçal, prima die de decembris, anno a Nativitate Domini millesimo trecentesimo nonagesimo septimo.

Notario: Guiamó Casals.

76 × 66 cm.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LA VILLA DE BENASSAL

26

1397, febrero, 21 - Benassal.

Venta de un censal efectuada por la villa de Benassal a unos particulares.

Quod est actum in loco de Benaçal, XXI die febroarii anno a Nativitate Domini millesimo trecentesimo nonagesimo septimo.

Notario: Aguiló Fuster.

66 × 62 cm.

27

1399, marzo, 12 - Morella.

Venta de un censal de 390 sueldos por parte de los jurados de la villa de Benassal a Na Guiamona, mujer de P. Berenguer, vecinos de Morella.

Quod est actum Morelle, XII die mensis marcii anno a Nativitate Domini M CCC XCIX.

Notario: Antonio Cerdá.

25 × 66 cm.

28

1400, diciembre, 3.

Carta del cantero de Portell, Domingo Montphaó, constructor del puente sobre el Millars, camino de Onda, solicitando cierta cantidad de dinero a la universidad de Benassal para proseguir las obras.

Tertia die decembris, anno a Nativitate Domini M^o quatorcentesimo.

Notario: Pere Prunyonosa.

30,5 × 39,5 cm.

29

1404, mayo, 17 - Benassal.

Documento de la lectura pública de una carta de Martín I, por la cual otorgaba el rey a diferentes pueblos del Maestrat, entre ellos Benassal, carta de salvaguardia para todos sus habitantes y posesiones.

Dine veneris, intitulata decimoseptima mensis madii, anno a Nativitate Domini millesimo quadringentesimo quarto, in loco de Benaçal.

Notario: Pere Boix.

58 × 70 cm.

30

1404, agosto, 11 - Benassal.

Testamento de Na Guiabell, mujer de Domingo Bertran, en el cual se fijan una serie de cláusulas sobre misas en San Salvador de Culla y San Cristóbal de Moncàtil.

Açò fon feyt en Benaçal, XI mensis augusti, anno a Nativitate Domini M^o CCCC^o quarto.

Notario: Pere Calvo.

39 × 60 cm.

31

1408, mayo, 20 - Benassal.

Carta de pago de 66 sueldos, liquidados por la villa de Benassal al convento de Santo Domingo de Sant Mateu, al cual revertía parte del testamento de Domingo Serrana, titular del censal.

Quod est actum in Benaçallo, XX die madii, anno a Nativitate Domini, M^o CCCC VIII.

Notario: Pere Prunyonosa.

43 × 60 cm.

32

1410, abril, 17.

Lluís de Vallterra, canónigo de Gerona y procurador en el Maestrat del papa Benedicto XIII, toma posesión en su nombre de las villas de Benassal y Atzeneta.

EUGENIO DÍAZ MANTECA - FERRAN OLUCHA MONTINS

Die jovis, intitulata decimaseptima die aprilis, anno a Nativitate Domini *millesimo* quadringentesimo decimo.

Notario: Gabriel de Canyelles.

52,5 × 54 cm.

33

1410, septiembre, 21 - Benassal.

Apoca extendida por Na Maria, de 125 sueldos reales de Valencia, a favor de la villa de Benassal a cuenta de la fracción anual establecida por razón de un censo que gravaba al consell.

Quod est actum in Benaçallo XXI die septembris anno a Nativitate Domini M CCCC decimo.

Notario: Pere Prunyonosa.

27,5 × 33 cm.

34

1410, septiembre, 26 - Alcalà de Xivert.

Romeu de Corbera, mestre de la Orden de Montesa, confirma fueros y privilegios al lugar de Benassal, que habían sido concedidos por los reyes de Aragón y sus antecesores los maestros.

Quod est actum in ecclesia parrochiali loci de Alcalano, vigesima sexta die mensis septembris, anno a Nativitate Domini millesimo quadringentesimo decimo.

Notario: Antonio López.

50 × 70 cm.

35

1410, octubre, 2 - Benassal.

Apoca extendida por Berenguer Tomas, en favor de la villa de Benassal a cuenta de la fracción anual establecida por razón de un censo que gravaba al consell.

Quod est actum in Benaçallo secunda die octobris anno a Nativitate Domini M CCCC X.

Notario: Pere Prunyonosa.

27,5 × 33 cm.

36

1411, enero, 17 - Benassal.

Apoca extendida por Pere Porcar, a favor de la villa de Benassal a cuenta de la fracción anual establecida por razón de un censo que gravaba al consell.

Quod est actum in Benaçallo XVII die januarii anno a Nativitate Domini M CCCC XI.

Notario: Pere Prunyonosa.

27,5 × 33 cm.

37

1411, diciembre, 15 - Culla.

Apoca otorgada por los jurados de Culla en favor del consell de Benassal, de haber recibido del colector de la peyta 633 sueldos 4 dineros, sobre un censal que gravaba a la villa.

Quod est actum in loco de Culla, XV die decembris, anno a Nativitate Domini M^o CCCC^o XI.

Notario: Pere Prunyonosa.

12 × 27 cm.

38

¿1414?

Proceso sobre defensa y apelación de la villa de Benassal y sus vecinos, sobre ciertos delitos que se les imputaban. Contiene toda una serie de privilegios otorgados por diferentes monarcas, que hacen referencia a asuntos de apelación y ejercicio de jurisdicción.

Notario: Antonio López.

... × 58 cm (faltan varios fragmentos).

NOTA: Los documentos números 33, 35 y 36 forman parte de una misma unidad archivística.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LA VILLA DE BENASSAL

39

1414, abril, 17 - Morella.

Apoca firmada por Bartolomé de la Torre, vecino de Montroig, otorgada a los jurados de Benassal, por el precio de 400 sueldos moneda real de València.

Actum est hoc Morelle, decimoseptima die aprilis anno a Nativitate Domini millesimo quadringentesimo quartodecimo.

Notario: Antonio Cerdá.

14 × 25 cm.

40

1419, febrero, 22 - València.

Capítulos otorgados a la villa de Benassal por el maestre de Montesa Romeu de Corbera, entre los que se contempla la remisión de penas, confirmación del bovalar, facultad de imponer sisas, etc., etc.

Que fuerunt acta in civitate Valencie, videlicet in domibus religionis Beate Marie Montesie, in parrochie Sancti Stephani constructis, in quodam camera demorum ubi capitulum celebratur, vicesima secunda mensis febroarii, anno a Nativitate Domini millesimo quadringentesimo decimonono.

Notario: Antonio López.

63 × 60 cm.

41

1420, agosto, 30.

Sentencia pronunciada en el pleito sostenido entre las villas de Benassal y Ares, por razón del aprovechamiento de las leñas del Pla de la Rambla, con destino al horno de cocer pan de Benassal.

A trenta d'agost de l'any mil y IIII sens e vint, en lo ostal de Montalba.

Notario: Lluís Bagan.

45 × 64 cm.

42

1421, mayo, 10 - Benassal.

Apoca del pago de un censal de 293 sueldos 4 dineros, efectuada por Pere Grenasola, de Benassal, a la universidad de dicho lugar.

Açò fon feyt en Benaçal, X die madii, anno a Nativitate Domini M° CCCC° XX° primo.

Notario: Cipres Garcil.

30 × 8,5 cm.

43

1428, enero, 16 - Culla.

Capítulos establecidos entre la villa de Benassal y los administradores de la limosna de Culla sobre determinados censales y sus cargas.

Açò fon feyt en la dita vila de Culla, divendres a setze dies del mes de giner, any de la Nativitat de nostre Senyor mil quatrecents vint e vuyt.

Notario: Antonio Aliaga.

50 × 45 cm.

44

1432, julio, 20 - Benassal.

Apoca de reconocimiento de un censal de 15 sueldos realizada por los jurados de Benassal, en favor de Alfonso y su mujer, que son del Hospital de la villa.

Açò fon feyt en lo loch de Benaçal a XX dies del mes de juliol del any de la Nativitat de Nostre Senyor, M CCCC XXXII.

Notario: Pere Gueran.

37,5 × 62 cm.

45

1436, abril, 25 - Benassal.

Reconocimiento de un censal de 2.575 sueldos que efectúan en favor de Na Çaereta varios vecinos de Benassal.

Quod est actum in loco Benaçelli, XXV die mensis aprilis, anno a Nativitate Domini millesimo CCCCXXX sexto.

Notario: Francisco Bonet.

50 × 62 cm.

46

1443, octubre, 20 - Benassal.

Carta de venta de un censal de 60 sueldos anuales, efectuada por parte de ciertos vecinos de Benassal a favor de Bernardo Carbonell, médico vecino de Morella.

Quod est actum in loco de Benaçal, die vecesima mensis octobris, anno a Nativitate Domini millesimo quadringentessimo quadrigesimo tercio.

Notario: Guillermo Cabestany.

68 × 60 cm.

47

1449, octubre, 3 - Benassal.

Pago de amortización de un beneficio efectuado por la villa de Benassal, con recibo otorgado por Joan Simó, presbítero de la Serra d'En Galceràn.

Quod est actum in loco Benaçalli, tertia die mensis octobris, anno a Nativitate Domini M^o CCCC quadragesimo nono.

Notario: Catalá de Monsonís.

42 × 55 cm.

48

1454, octubre, 3 - Benassal.

Carta de reventa de un censal de 58 sueldos 4 dineros, propiedad de Joan Amella a favor de los jurados de Benassal.

Die III mensis octobris anno a Nativitate Domini millesimo CCCC L quarto, in loco Benaçalli.

Notario: Lluís Carbonell.

42 × 33 cm.

49

1474, octubre, 22 - Traiguera.

Valentín Arnau, vecino de Traiguera, como albacea de los bienes de Úrsula Torrent, vecina de Ares, vende a Guillermo Celma, vecino de Ares, diversas tierras.

Quod est actum in villa Traygarie, vicessima secunda mensis octobris, anno a Nativitate Domini millesimo quadringentessimo septuagesimo quarto.

Notario: Guillermo Arnau.

43 × 59 cm.

50

1487, febrero, 17 - València.

Carta de venta de un censal, propiedad de doña Leonor de Castellví, a favor de la universidad de Benassal, por el precio de 1.222 sueldos.

Actum est hoc Valencie, decima septima die febroarii anno a Nativitate Domini millesimo quadringentesimo octuagesimo septimo.

Notario: Jaume Valero.

50 × 44,5 cm.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LA VILLA DE BENASSAL

51

1504, diciembre, 12 - Benassal.

Embargo de los bienes de unos particulares (tierras y casas) efectuado por el justicia de la villa de Benassal, para sacarlos en pública subasta.

Quod est actum in curia loci de Benaçal, die jovis duodecima mensis decembris anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo quarto.

Notario: Antoni Catalá.

60 × 28 cm.

52

1504, diciembre, 16 - Benassal.

Compra por parte de la villa de Benassal de ciertas tierras a Antonio Huguet. Incluye carta de pago.

Quod est actum in curia loci de Benaçal, die lune decima sexta mensis decembris, anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo quarto.

Notario: Antoni Catalá de Monsonís.

54,5 × 33,5 cm.

53

1507, abril, 20 - Benassal.

Compra de unas tierras a Gabriel Thous, efectuada por el consell de Benassal, por el importe de 180 sueldos.

Quod est actum in curia loci de Benaçal, die martis vicesima mensis aprilis, anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo septimo.

Notario: Antoni Catalá de Monsonís.

42,5 × 32,5 cm.

54

1507, mayo, 19 - Benassal.

Venta de unas tierras efectuada a un particular por la universidad de Benassal, por el precio de 80 sueldos moneda real de València.

Quod est actum in curia villa de Benaçal die mercuri intitulata decimanona mensis madii, anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo septimo.

Notario: Antoni Catalá de Monsonís.

56 × 31 cm.

55

1507, agosto, 24 - Benassal.

Apoca del pago de un censal de 62 sueldos 6 dineros efectuada por Ambert Guimerá, mayoral de la cofradía «dels letrats», de Vilafranca, a la universidad de Benassal.

Quod est actum in villa de Benaçal, die marti intitulata vicesima quarta mensis augusti, anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo septimo.

Notario: Antoni Catalá de Monsonís.

26,5 × 17,5 cm.

56

1510, diciembre, 18 - Benassal.

Reventa y liquidación de un censal que la villa de Benassal tenía pendiente con Guiamó Porcar, otorgando por el presente documento la carta de pago correspondiente.

Quod est actum villa de Benaçal, die mercurii intitulata decima octava mensis decembris, anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo decimo.

Notario: Antoni Catalá de Monsonís.

55 × 52 cm.

57

1512, abril, 25 - Ares.

Carta de reventa de un censal de 62 sueldos 6 dineros, propiedad de la cofradía «dels letrats», de Vilafamés, a favor de la universidad de Benassal, por el precio de 50 libras.

Açò fon fet en la vila de Ares a vint e sinch del mes de abril any de la Nativitat de nostre senyor Deu mill cinch cents e dotze.

Notario: Pere Ortí.

34 × 41 cm.

58

1516, agosto, 19 - Benassal.

Carta de venta de un censal de 60 sueldos anuales, propiedad de Jaume Carbonell, a favor de Antonio Molinos, vecino de Benassal.

Açò fonch fet en la vila de Benaçal, ha XVIII del mes de agost l'any de la Nativitat de nostre Senyor Deu M D XVI.

Notario: Guillem Pocohill.

33,5 × 32 cm.

59

1518, marzo, 15 - Sant Mateu.

Los frailes del convento de dominicos de Sant Mateu reclaman a la universidad de Benassal una determinada cantidad correspondiente a un censal que por manda les había llegado.

Açò fou fet en la capella on se te capitoll dins lo monestir de Sent Domingo de la dita vila de sent Matheu, a quinze dies del mes de març any de la Nativitat de nostre Senyor Deu mil sinccents e dehuít.

Notario: Lorenzo Aliaga.

52 × 43 cm.

60

1522, septiembre, 25 - Benassal.

Apoca de la liquidación de parte de un censal por via de loismo, efectuada por Luis Carbonell, notario de Benassal, a los jurados de la villa.

Actum est hoc in villa de Benaçal, die vicesimo quinto mensis septembris, anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo vicesimo secundo.

Notario: Gaspar Miró.

46,5 × 40 cm.

61

1531, septiembre, 17 - Benassal.

Luis Carbonell y su mujer Isabel venden al consell de Benassal unas casas francas y libres de cargas por el precio de 920 sueldos.

Açò fonch fet en lo lloch de Benaçal, a dehet dies del mes de setembre, any de la Nativitat de nostre Senyor mil cinch cents trenta hu.

Notario: Jaume Segura.

32 × 66 cm.

62

1531, octubre, 1 - Benassal.

Apoca otorgada a la villa de Benassal por Joan Fabregat, correspondiente al pago del «dret del tall e bolla», relativos al año 1530-31.

Açò font fet en lo lloch de Benaçal, die prima mensis octobris anno a Nativitate Domini millessimo quingentesimo trecentesimo (sic) primo.

Notario: Jaume Segura.

20 × 22 cm.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LA VILLA DE BENASSAL

63

1532, noviembre, 22 - València.

Apoca del pago de la parte de un censal otorgado por Jaume Olcina, vecino de Tabernesblanques, a la villa de Benassal.

Actum est hoc in Ponte serresenorum, extra monia civitatis Valencie, die vicesima secunda mensis novembris anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo tricesimo secundo.

Notario: Joan Àngel.

32 × 27 cm.

64

1536, abril, 9 - Benassal.

1536, mayo, 18.

Dos ápokas del pago de 50 libras sobre un censo, otorgadas a la villa de Benassal por Jaume Gonsalbes, portugués, vecino de Morella.

• Açò fonch fet en la vila de Benassal a nou dies del mes de abril any de la Nativitat de Nostre Senyor mil cinchcents trenta sis.

• Açò fonch fet en la vila de Benasal a dehuyt dies del mes de maig any de la Nativitat de Nostre Senyor mil cinchcents trenta sinch.

Notario: Jaume Segura.

51 × 29 cm.

65

1536, diciembre, 3 - Vilafamés.

Apoca de la liquidación de 3.000 sueldos, exténdida por Jaume Sarranyana, vecino de Vilafamés, a favor de la villa de Benassal.

Quod est actum in vila de Vilafamez, die tertia mensis desembris, anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo trigesimo sexto.

Notario: Antoni Perpinyà.

32 × 35,5 cm.

66

1537, febrero, 26 - Ortells.

Apoca del pago de un censal de 2.500 sueldos efectuada por Jaime Mester, a favor de la universidad de Benassal.

Actum est hoc in locho de Ortells, die vicesimo sexto mensis februarii, anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo tricesimo septimo.

Notario: Miquel Pedro.

27,5 × 50,5 cm.

67

1537, marzo, 15 - Benassal.

Bernat Samarn, vecino y síndico de la villa de Benassal vende en nombre de ésta unas casas a Pere Selma, vecino de Ares, situadas en la calle de la Torre de la Fuente, por el precio de 105 sueldos moneda real.

Açò fonch fet en la vila de Benaçal, a quinze dies del mes de març any de la Nativitat de nostre Senyor mil cinch cents e trenta set.

Notario: Juan Segura.

36 × 34 cm.

68

1539, noviembre, 17 - València.

Llançol de Romaní, maestro de la Orden de Montesa, otorga a la villa de Benassal licencia para poder cargar un censal de 8.000 sueldos a efectos de poder hacer frente a la liquidación de anteriores censales.

Actum est hoc Valencie, die decimo septimo mensis novembris anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo tricesimo nono.

Notario: Antonio Borrás.

20 × 29 cm.

69

1540, enero, 11 - València.

Carta de jurisdicción otorgada por Francisco Llançol de Romaní, maestro de la Orden de Santa Maria de Montesa a las villas de La Jana, Canet, Xert y Rosell. A cambio dichos lugares se comprometen a liquidar dos censales propiedad de Benassal y Atzeneta.

Actum est hoc in dicta civitate Valencie, die undecimo mensis januarii, anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo quadragesimo.

Notario: Antonio Borrás.

70

1540, abril, 19 - Culla.

Apoca de los jurados de Culla de haber recibido de Domingo Nabas, jurado y síndico de Benassal, 25 sueldos moneda real que la villa acostumbraba a pagar cada año.

Açò fonch fet en la vila de Culla a denou dies del mes de abril, any de la Nativitat de Nostre Senyor mil cinch cents quaranta.

Notario: Juan Segura.

71

1540, mayo, 30 - Benassal.

Carta de venta de un censo de 60 sueldos anuales, efectuada por la universidad de Benassal a favor de Pedro Fabregat.

Asò fonch feit en la vila de Benaçal a trenta dies del mes de maig, any de la Nativitat de Nostre Senyor mil cinch cents quoranta.

Notario: Joan Segarra.

72

1541, agosto, 7 - Culla.

Apoca del pago de 125 sueldos censales, efectuada por los jurados de Benassal a Joan Miralles, jurado de Culla, como albacea de la «almoína» de Domingo Seriana.

Açò fonch fet en la vila de Culla a set dies del mes de agost any mil cinch cents quaranta hu.

Notario: Juan Segura.

73

1548, marzo, 21 - Culla.

Apoca del pago de 44 libras a los justicias y jurados de la villa de Culla, como patronos de San Salvador, efectuada por los hermanos Salvador y Jaime Domingo, vecinos de la misma.

Actum Culla die vicesimo primo mensis marci, anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo quadragesimo octavo.

Notario: Jerónimo Asensio.

18×26 cm.

74

1552, enero, 9 - Massamagrell.

Recibo o época otorgado por Jerónimo Pardo de la Casta, tesorero de la tacha, del servicio de las Cortes de 1542, al lugar de Benassal como justificante del pago de las partes cuarta y quinta de dicho impuesto.

Actum est hoc in opido de Maçamagrell, die nono mensis ianuarii, anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo quinquagesimo secundo.

Notario: Antonio Borrás.

75

1555, julio, 3 - València.

Apoca otorgada por el Comendador de Montesa, Melchor Benet, a los justicias y jurados de Benassal, por el pago parcial del precio del servicio monetario efectuado por la villa al rey en las Cortes celebradas en Monzón.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LA VILLA DE BENASSAL

Quod est actum Valencie, die tercio mensis iulii anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo quinquagesimo quinto.

Notario: Miquel Berthomeu.

21 × 22 cm.

76

1556, febrero, 21 - Castelló.

Quitamiento de un censal de 60 libras efectuada por Joan Squierdo a favor de la universidad de Benassal.

Quod est actum in villa Castillionis Planicei, die vicessimo primo mensis febroarii anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo quinquagesimo sexto.

Notario: Miquel Berthomeu.

77

1556, mayo, 27 - Vila-real.

Pago de una fracción de 400 sueldos sobre un censal, otorgada a la villa de Benassal la correspondiente época por Gabriel Avinent, vecino de Vila-real.

Quod est actum in dicta villa Villeregalis, die jovis intitulata vicesima septima mensis madii anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo quinquagesimo sexto.

Notario: Miguel Avinent.

29 × 39 cm.

78

1565, abril, 27 - Sant Mateu.

Apoca de un censal de 111 libras, otorgada por J. B. Saera, vecino de Sant Mateu, a la villa de Benassal.

Quod est actum in villa Sancti Mathei, die vicesimo septimo mensis aprilis anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo sexagesimo quinto.

Notario: Joan Figuerola.

30,5 × 35,5 cm.

79

1567, junio, 3 - Xert.

Apoca del pago de 61 libras 5 sueldos que la villa de Benassal efectúa cada año al maestre de Montesa, por el derecho de morabatí.

Actum est hoc in villa de Xert, magistratus Montesie, die tertio iunii anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo sexagesimo septimo.

Notario: Miguel Guimerá.

13 × 24,5 cm.

80

1580, marzo, 20 - València.

Documento que hace referencia a la «Mensa Maestral» y que habla del arrendamiento de la carnicería, horno, hostel, taberna, etc., de la villa de Benassal.

Quod est actum in nostro palacio vulgariter dicto lo Temple, scito in presenti civitate Valencie, die vicesimo mensis marcii anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo octuagesimo.

Notario: Andreu Ferrer.

43 × 52 cm.

81

1580, abril, 6 - València.

La villa de Benassal adquiere a Pedro Luis Galcerán de Borja, maestre de Montesa, la carnicería, el horno, la tienda y el hostel, por el precio de mil reales castellanos.

Que fuerunt acta Valencie, die sexto aprilis anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo octuagesimo.

Notario: Josep Cristòfol Climent.

48,5 × 48 cm.

82

1583, julio, 12 - València.

Concesión por parte del comisario regio de amortizaciones, D. Diego Ferrer, a Pedro y Antonio Fabregat, vecinos de Vilafranca, de una amortización de obras pías, por valor de 50 libras.

Datum Valencie die duodecimo mensis julii anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo octuagesimo tertio.

Notario: Jaume Martí Gallent.

28 × 25 cm. Pergamino impreso.

83

1589, mayo, 17 - València.

Carta pública de fray Marco Garcia, comendador de Benassal y Torre d'En Besora, en la cual absuelve, libra y perdona a todos los vecinos de ambas villas de todas las penas y «calonies», excepto de las de muerte natural o mutilación de miembros.

La qual fonch feta en la ciutat de Valencia a desset dies del mes de maig any de la Nativitat de Nostre Senyor Deu Jesuchrist mil cinch cents huytanta y nou.

Notario: Josep Cristòfol Climent.

49,5 × 28 cm.

84

1602, marzo, 28 - València.

Licencia otorgada por Pedro de Rojas, lugarteniente general de Montesa, a la villa de Benassal para poder cargar un censo de 400 libras moneda real.

Quod est actum Valencie, vicesimo octavo die marcii anno a Nativitate Domini millesimo sexcentesimo secundo.

Notario: Jaime Martín Basiero.

40 × 28 cm.

85

1605, agosto, 27 - València.

Licencia otorgada por don Francisco Crespi de Borja, lugarteniente de Montesa, a la villa de Benassal para cargar un censo por la cantidad de 1.000 libras.

Quod est actum Valencie die vicesimo septimo augusti anno a Nativitate Domini millesimo sexcentesimo quinto.

Notario: Jaime Martín Basiero.

36,5 × 31 cm.

86

1607, enero, 24 - València.

Licencia otorgada por Francisco Crespi de Borja, lugarteniente general de la Orden de Montesa, a la villa de Benassal para poder cargar un censo por la suma de 1.000 libras.

Quod est actum Valencie, die vicesimo quarto ianuarii anno a Nativitate Domini millesimo sexcentesimo septimo.

Notario: Jaime Martín Basiero.

17,5 × 39,5 cm.

87

1613, julio, 5 - València.

Licencia otorgada por César Tallada, lugarteniente general de la Orden de Montesa, a favor de la villa de Benassal para poder cargar a censo hasta la cantidad de 1.200 libras.

Quod est actum Valencie die quinto iulii, anno a Nativitate Domini millesimo sexcentesimo decimo tertio.

Notario: Bartolomé Germez.

26,5 × 36,5 cm.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LA VILLA DE BENASSAL

88

1628, enero, 12 - València.

Jaufridus de Blanes, comendador de la Orden de Montesa, concede licencia y facultad a la villa de Benassal para poder cargar diferentes censos.

Quod est actum Valencie die duodecimo mensis januarii anno a Nativitate Domini millesimo sexcentesimo vigesimo octavo.

Notario: Pere Luis Bonilla.

37 × 18,5 cm.

89

1628, mayo, 31 - València.

Autorización de la Orden de Montesa a la villa de Benassal para poder cargar un censo de 2.000 libras para invertir en la adquisición de trigo y avituallar así a la población.

Quod est actum Valencie die trigessimio primo maii anno a Nativitate Domini millesimo sexcentesimo vigesimo octavo.

Notario: Vicente Bonilla.

30 × 25 cm.

90

1631, octubre, 13 - València.

Concesión a la villa de Benassal de una carta de autorización, firmada por Jofre de Blanes, comendador de Montesa, para poder cargar censales por valor de 400 libras.

Actum Valencie, die XIII mensis octobris anno a Nativitate Domini M D C XXXI.

Notario: Luis Bonilla.

33 × 18 cm.

91

1641, noviembre, 6.

Licencia otorgada por Gaspar Joan, comendador de Montesa, a favor de la villa de Benassal para cargar a censo hasta la cantidad de 2.000 libras.

Quod est roto sexto mensis novembris anno a Nativitate Domini, millesimo sexcentesimo quadragésimo primo.

Falta el signo y los datos del notario.

29 × 31 cm.

92

Sin fecha.

Carta de franquicia en la cual por virtud de privilegio de 24 de mayo de 1313, están exentos los vecinos de Benassal de cualquier lezda, carnaje, usos, etc.

Datum en la vila de Benasal, XXX de roto.

Falta el notario.

25 × 34 cm.

93

..., abril, 20.

Compra de unas tierras a Gabriel Thous, efectuada por el consell de Benassal. En el mismo documento figura la carta de pago, por el importe de 180 sueldos.

Quod est actum roto die martis vicesima mensis aprilis, anno a Nativitate Domini... roto.

Falta el notario.

42,5 × 32,5 cm.